

**PERÚ****Presidencia
del Consejo de Ministros****Secretaría
General****Oficina General
de Administración****Ley 28612 - Ley que Norma el uso de Administración y adecuación del
software de la administración pública****INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE****N° 005-2015-PCM/OS**

**INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE
"SUSTENTO TECNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE DISEÑO
Y MODELADOR DE DIAGRAMAS"**

1. Nombre del Área:

El área encargada de la evaluación técnica para la adquisición de software es la Oficina de Sistemas de la Presidencia del Consejo de Ministros.

2. Responsables de la Evaluación:

Ing. María Angélica Castillo Ríos

Ing. Jorge Calderon Sanchez

3. Cargos:

Jefa de la Oficina de Sistemas

Personal del Área de Soporte técnico

4. Fecha:

08 de Julio del 2015

5. Justificación:

El área de Soporte Técnico de la Oficina de Sistemas requiere contar con 04 Licencias para adquirir software de diseño y modelador de diagramas el cual permitirá al área de soporte desarrollar sus funciones y/o brindar el correcto apoyo técnico a los usuarios de la institución a continuación el detalle de la distribución de las 04 Licencias.

Área	Cantidad de Licencias
OFICINA DE SISTEMAS - SEDE PALACIO	1
OFICINA DE SISTEMAS - SEDE PETROPERU	1
OFICINA DE SISTEMAS - SEDE CUSCO	1
OFICINA DE SISTEMAS - SEDE CAMANA	1

Este software debe de funcionar en los sistemas operativos Windows 8 64bits, Windows 7 32/64bits, disponiendo de versiones que permitan trabajar indistintamente en estos ambientes operativos.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

Adicionalmente de acuerdo al Decreto Supremo N° 076 - 2010- PCM, toda entidad pública está obligada a utilizar software licenciado ya sea procedente de autores publicadores o vendedores (software libre y software propietario).

Por esta razón y para el cumplimiento de las funciones las unidades orgánicas de la PCM, requieren contar con una herramienta con funciones básicas que atribuyan con el diseño de diagramas de flujo, diagrama de base de datos entre otros tipos de diagramas que permita realizar plantillas que sea de fácil uso para los usuarios y a su vez permitan la integración a los diagramas que ya están siendo utilizados.

En consecuencia, se requiere la adquisición de un software que permita generar la creación de diagramas e integración con los ya existentes, el cual facilitará a los usuarios el desarrollo de sus actividades permanentes.

El presente informe se elabora para sustentar y definir las especificaciones de software para la adquisición del software de diseño y modelador de diagramas y en cumplimiento de la Ley N° 28612 Ley que Norma el Uso, Adquisición y Adecuación del Software en la Administración Pública, dejándose constancia que la adquisición en cuestión responde a los principios de vigencia y neutralidad tecnológica, transparencia y eficiencia, y a los criterios de austeridad y ahorro de los recursos públicos, mencionados en dicha Ley.

Adicionalmente, el Decreto Supremo N° 013-2003-PCM y el Decreto Supremo N° 037-2005-PCM, establecen las disposiciones referidas al licenciamiento de software en entidades públicas, haciendo necesaria la adquisición formal y legal de las licencias de los productos utilizados.

6. Alternativas de Evaluación

Actualmente en el mercado existe una gran diversidad de herramientas para el diseño y modelador de diagramas. Considerando los requerimientos de la entidad se ha buscado alternativas de software en el mercado que cumplan con los requerimientos mínimos. En este sentido, los productos de software a evaluar son los siguientes:

- Microsoft Visio Profesional Última versión.
- DIA Última versión.
- Smart Draw Última versión.

7. Análisis Comparativo Técnico

a) Propósito de la evaluación

Evaluar la herramienta de software para el apoyo al área de Soporte técnico más conveniente para la entidad.

b) Identificar el tipo de producto

Software de Diseño y Modelador de Diagramas.

**PERÚ****Presidencia
del Consejo de Ministros****Secretaría
General****Oficina General
de Administración****c) Especificación del Modelo de Calidad**

Se aplicará el Modelo de Calidad de Software descrito en la Parte I de la Guía de Evaluación de Software aprobado por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM.

d) Selección de Métricas

Las métricas fueron seleccionadas en base al análisis de información técnica y a los antecedentes previos de evaluación para este tipo de software en el sector público peruano.

Para realizar el análisis comparativo de las herramientas se han definido los factores técnicos de evaluación, los cuales representan a los criterios mínimos que la herramienta debe cumplir.

Se aplicó el modelo de calidad externa e interna, de acuerdo a la escala de calificación adjunto en el Cuadro N° 1, en base a la metodología establecida en la "Guía Técnica sobre Evaluación de Software para la Administración Pública" aprobada por Resolución Ministerial N° 139-2004-PCM, tomando en cuenta los siguiente aspectos:

CUADRO N° 1

Características	Descripción	Microsoft Visio Profesional	DIA	SMART DRAW	Puntaje Máximo
Atributos Internos					
Funcionalidad	Permite crear diagramas técnicos, de generación de ideas, calendario, escalas de tiempo, Gantt, Diagramas de BPM-procesos, etc., con símbolos inteligentes.	5	3	4	5
	"Arrastrar y colocar" – Drag & Drop de las figuras.	4	2	4	4
	Permite exportar grafos en formato estándar.	5	2	4	5
	Facilidad para trabajo corporativo.	3	1	3	3
	Interoperabilidad con office, otros software. Permitir exportar a PDF, Capacidad de poder definir campos para cada proyecto, tareas y usuarios.	7	1	1	7
	Capacidad de poder definir campos para cada proyecto, tarea y usuario	3	3	3	4
Fiabilidad	Debe contar con soporte local	4	0	4	4





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

8. Análisis de Costo Beneficio

Licenciamiento:

Los costos de licenciamiento de ambas alternativas son por un año.

Hardware necesario para su funcionamiento:

Ambas herramientas funcionan en la plataforma informática con la que cuenta la PCM sin necesidad de hacerse inversión adicional.

Soporte y mantenimiento externo:

No se requiere hacer gastos adicionales con respecto a este componente, pues cada uno de los proveedores garantiza soporte para su producto.

Capacitación:

La PCM cuenta con personal técnico que tiene conocimiento del manejo de los productos que evaluados.

A continuación se muestran los costos referenciales asociados a los productos que son parte de las alternativas:

Producto	MICROSOFT VISIO PROFESIONAL (04 licencias)	DIA (04 Licencias)	SMART DRAW (04 licencias)
Costo aproximado (*)	S/. 8000.00	S/. 7500.00	S/. 6900.00

(*) El costo aproximado es para tres (03) licencias y se obtuvo en precios locales que incluyen IGV.

Los precios indicados en el análisis de costo beneficio son referenciales, la Oficina de Asuntos Administrativos obtendrá el estudio de mercado con los costos reales.

Las relaciones de beneficio-costos nos da el siguiente resultado:

	Precio Unitario	Puntaje técnico	Beneficio / Costo
MICROSOFT VISIO PROFESIONAL (04 licencias)	S/. 8000.00	93	0.012
DIA (04 Licencias)	S/. 7500.00	40	0.005
SMART DRAW (04 Licencias)	S/. 6900.00	65	0.009



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

9. Conclusiones

En base al análisis de la evaluación técnica y análisis de costo beneficio del presente informe se concluye que el software **Microsoft Visio Profesional** – Última Versión disponible, es el que mejor se ajusta como herramienta de diseño y modelador de diagramas, software compatible con el sistema operativo cliente usado en las estaciones de trabajo de la PCM. Este software es el producto que mejor satisface las necesidades de los usuarios de la entidad según el puntaje obtenido en las características técnicas mínimas y el que ofrece un mejor beneficio sobre el costo por lo que se recomienda su adquisición.

10. Firmas

Jorge Calderon Sanchez
Personal del Área de Soporte técnico

Ing. MARIA ANGELICA CASTILLO RIOS
Jefe de la Oficina de Sistemas
Presidencia del Consejo de Ministros